



RESOLUCIÓN CS Nº 485 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

Av. Bolivia 5150 – 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

“1983-2023 40 años de democracia en Argentina”

SALTA, 1 de DICIEMBRE de 2023

Expediente Nº 4.605/23

VISTO las presentes actuaciones por las cuales se tramita el pago de días de Licencia Anual Ordinaria (LAO) de ejercicios anteriores, pendientes de usufructuar por el **Lic. Rodolfo Oscar FENEGLIO** exdocente de la Facultad de Humanidades, quien cesó de sus funciones el 01/08/23, por haber obtenido el beneficio de la jubilación, y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 6 obra informe de la Dirección General de Personal de la mencionada Unidad Académica del referido exagente, mediante la cual informa:

- días de licencia pendiente: 29 días proporcional año 2023
- días de licencia de los años anteriores pendientes: 25 días

Que a fs. 15 el Director de General de Personal Mg. Jorge Nina, solicita a la citada Facultad, ratifique o rectifique el informe de las Licencias Anual Ordinaria pendientes, obrante a fs. 6.

Que a la fecha de finalización de funciones del referido agente, se encuentra vigente la Resolución CS Nº 510/22, y que respecto a las LAO establece que: *“no dará lugar a compensaciones pecuniarias en relación a la baja de los agentes, salvo las que establezcan los Convenios Colectivos de Trabajos respectivos”*

Que a fs. 22 el Departamento de Personal de la Facultad ratifica el Informe de Licencia Anual Ordinaria del Lic. FENOGLIO, solicitado a fs. 15 por la Dirección Gral. Personal.

Que en virtud de la documentación que adjunta la citada Unidad Académica y la Dirección General de Personal de la misma, está comisión entiende que se le adeudan 25 (veinticinco) días de LAO.

Que el Lic. FENOGLIO, conforme expresa el Departamento de Personal se encontraba en uso de Licencia por Largo Tratamiento desde el 12/04/23 hasta el 01/08/23 fecha en que fuera aceptada su renuncia mediante Res. CS Nº 364/23.

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho Nº 110/2023,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
(en su 17º Sesión Ordinaria del 30 de noviembre de 2023)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar a la Dirección General de Personal a proceder a la liquidación y pago a favor del **Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO** de veinticinco (25) días de Licencia Anual

Expte. Nº 4.605/23

1/2

Op.
A



RESOLUCIÓN CS Nº 485 / 2023

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA SECRETARIA DEL CONSEJO SUPERIOR

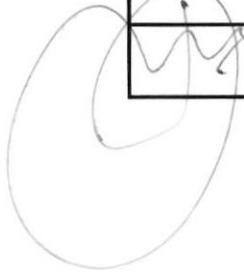
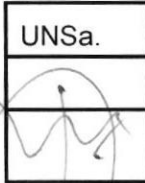
Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta
Correo Electrónico: consejo.superior@unsa.edu.ar

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

Ordinaria pendientes de usufructuar.

ARTÍCULO 2º.- Comunicar a: Lic. Rodolfo Oscar FENOGLIO, Facultad de Humanidades y Dirección General de Personal Cumplido, siga a la Dirección General de Personal a sus efectos. Asimismo, publicar en el Boletín Oficial de esta Universidad.

RSR



CORA PLACCO
SECRETARIA CONSEJO SUPERIOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta